



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/075-14**

**MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES  
MENORES DEL ESTADO DE MORELOS DIRECTOR  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADA DE LA  
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA  
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, DIRECTORA DE  
CONTRALORÍA INTERNA, TODOS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintitrés de junio de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al nombramiento de fecha trece de junio de dos mil catorce, mediante el cual el Licenciado GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, otorga nombramiento, en favor de la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafin, como Consejera Representante del Poder Ejecutivo Estatal, ante el Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado de Morelos; por unanimidad, acordó: Este Consejo de la Judicatura Estatal, se da por enterado del nombramiento que el propio Gobernador del Estado hace en favor de la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafin, como Consejera Representante del Poder Ejecutivo Estatal, ante el Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, comuníquese al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales, Directora de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Morelos, Magistrados, Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores del Estado de Morelos y Público en General, mediante circular correspondiente y a través de la página de internet de esta institución, que en la presente sesión se tomó protesta a la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafin, como Consejera Representante del Poder Ejecutivo Estatal, ante el Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos; Junio 23 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

VOS